

INFORME
de P(A)T-AP(A)T

**PLAN FORMATIVO EN SEGURIDAD VIAL PARA LOS SUPUESTOS
DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL TRÁFICO. ART.
83.1.5° CP**

**PARTICIPACIÓN EN LOS PLANES FORMATIVOS DE CONDENADOS POR
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL TRÁFICO, CON ESPECIAL
REFERENCIA A LOS SUPUESTOS DEL ART. 379, POR LA CONDUCCIÓN
BAJO LA INFLUENCIA DE ALCOHOL O DROGAS. ART. 83.1.5° CODIGO
PENAL (LEY 15/2003, DE 15 DE NOVIEMBRE)**



Prevenió d'Accidents de Trànsit

AP(A)T

Afectats Pels Accidents de Trànsit

INDICE

- I. Protocolo e Integrantes.
- II. Organización.
- III. Curso de Formación y Concienciación.
- IV. Justificación Social y Conclusión.
- V. Conclusión de **P(A)T-AP(A)T**.

Sede Central:

Rbla. Catalunya, 29, 4t 2a E-08007 BCN Tel: +34 93 301 37 78 Fax: +34 93 301 39 86 www.pat-apat.ORG
e-mails: pat-apat@pat-apat.ORG, pat-andalucia@pat-apat.ORG, pat-valencia@pat-apat.ORG, NIF: G 58028614

Colabora: Fundación Abertis, Servei Català de Trànsit, INTRA S.L. Prada y Marcos Asocia.

Entidad Fundadora de la Mesa Permanent de Seguretat Viària ← → Patrones de la Fundació Catalana de Seguretat Viària

I. Protocolo e Integrantes:

El pasado mes de junio se presentó y firmó en la Audiencia Provincial de Alicante el Protocolo que van a aplicar en los casos de penados por el Art. N° 379 CP, acogándose al Art. 83.1.5° CP. Como consecuencia de este acuerdo, se realiza el Primer Curso de Formación para penados, y que en su labor resocializadora, jurídicamente, ha implicado a todos los sectores que pueden aportar más y mejores elementos de convicción a los infractores para que dejen de serlo (texto integro, ver final Informe).

Los firmantes del Protocolo son:

- ❖ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE VALENCIA
- ❖ CONSELLERÍA DE JUSTICIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA
- ❖ DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE
- ❖ COLEGIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE ALICANTE Y ELCHE

II. Audiencia Provincial de Alicante, Organización y Coordinación:

- ❖ **Vicente Magro Servet**, Presidente de la Audiencia Provincial de Alicante
- ❖ **Carmelo Hernández Ramos**. Funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal de la Administración de Justicia. Psicólogo y Criminólogo.
- ❖ **Diego J. Beltrán Gil**. Funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal de la Administración de Justicia. Licenciado en Derecho.

Sede Central:

Rbla. Catalunya, 29, 4t 2a E-08007 BCN Tel: +34 93 301 37 78 Fax: +34 93 301 39 86 www.pat-apat.ORG
e-mails: pat-apat@pat-apat.ORG, pat-andalucia@pat-apat.ORG, pat-valencia@pat-apat.ORG, NIF: G 58028614

Colabora: Fundación Abertis, Servei Català de Trànsit, INTRA S.L. Prada y Marcos Asocia.

Entidad Fundadora de la Mesa Permanent de Seguretat Viària ← → Patrones de la Fundació Catalana de Seguretat Viària

III. Curso de Formación y Resumen de Ponencias.

- ❖ Lugar, la Sala de Actos del Juzgado de lo Social de Alicante.
- ❖ El curso consta de dos sesiones matinales de 4 horas y 30 minutos cada una, con 30 minutos de descanso, en cada matinal.
- ❖ Cada matinal consta de 4 bloques de 1 hora, con un ponente especializado.
- ❖ En la última hora del curso de Formación se les da un Cuestionario, anónimo, con datos personales y para ver que conceptos han asimilado.

❖ Ponentes y Resúmenes:

1) Manuel Avilés, Criminólogo, colaborador de la prisión psiquiátrica del Penal de Fontcalent (Alicante):

Exposición sobre la situación criminológica de los asistentes, entorno del "Delincuente", la normativa del sistema, se hace hincapié en que tienen la pena suspendida y sus consecuencias en caso de nueva infracción y/o reincidencia, necesidad de respetar la normativa para una buena convivencia y NO caer en la delincuencia.

2) Fernando Rodés Lloret, Forense y Profesor de la Universidad Miguel Hernández de Alicante:

Aproximación a la violencia vial, lesiones y secuelas, con una batería de fotos de lesionados y fallecidos en el Tráfico (tórax, cabeza, bazo, hígado, extremidades y quemaduras), como evitarlas (Seguridad Pasiva), necesidad de evitar los siniestros por el daño físico.

Sede Central:

Rbla. Catalunya, 29, 4t 2a E-08007 BCN Tel: +34 93 301 37 78 Fax: +34 93 301 39 86 www.pat-apat.ORG
e-mails: pat-apat@pat-apat.ORG, pat-andalucia@pat-apat.ORG, pat-valencia@pat-apat.ORG, NIF: G 58028614

Colabora: Fundación Abertis, Servei Català de Trànsit, INTRA S.L. Prada y Marcos Asocia.

Entidad Fundadora de la Mesa Permanent de Seguretat Viària ← → Patrones de la Fundació Catalana de Seguretat Viària

3) Sergio Casares Serrano, Técnico Sup. en Prevención de riesgos lab. Formador de adultos, licenciado en Filosofía y Letras:

Principio de Precaución, estadísticas de fallecidos y heridos graves diarios, siniestralidad laboral, causas más frecuentes de la siniestralidad laboral (en misión y in-itinere), necesidad de evitar los riesgos innecesarios a diario.

4) Carmelo Hernández Ramos, Funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal de la Administración de Justicia. Psicólogo y Criminólogo, Prof. UNED:

Estadísticas de la OMS como problema grave de salud y sus costes económicos, puntos negros y cómo evitarlos, praxis positiva en la conducción, inteligencia emocional y empatía en la conducción, necesidad de evitar los siniestros por el coste social en salud pública.

5) Jesús Rogés i Lapesa, Jefe de Proyectos de Prevención de (Accidentes) de Tráfico-Afectados Por (Accidentes) de Tráfico P(A)T-AP(A)T:

Exposición del contenido del curso como una vacuna efectiva para evitar los siniestros, causas principales de muertos y heridos graves en calles y carreteras, estadísticas anuales de fallecidos a 24 horas, consecuencias posteriores psicológicas y familiares de fallecidos y heridos graves, asertividad en la conducción, necesidad de evitar los siniestros incluso el propio, por las secuelas físico-psíquicas propias y de los familiares más próximos.

6) Luis Navarro Alcaraz, Policía Local de Alicante, especialista en Seg. Vial, investigación de Accid. Y estrategias pedagógicas:

Características de la siniestralidad en zona urbana y carretera, normativa actual, señales, causas y efectos de los siniestros, especial énfasis en los peligros más habituales, estadísticas de las causas de mortalidad, conductas responsables, situaciones habituales de riesgo latente en las que incurrimos, necesidad de evitarlos por los beneficios a todos nuestros conciudadanos.

7) Diego J. Beltrán Gil. Funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal de la Administración de Justicia. Licenciado en Derecho:

Costes de los siniestros, estadísticas de causas más frecuentes de siniestralidad, respeto de los derechos humanos, principios: responsabilidad, respeto, libertad, seguridad de defensa y confianza del entorno del Tráfico, sentido común y cortesía, riesgos inherentes de: vehículo, vía, conductor y climatología (Principio de la Accidentología), necesidad de NO tener siniestros por nuestra propia felicidad futura.

Sede Central:

Rbla. Catalunya, 29, 4t 2a E-08007 BCN Tel: +34 93 301 37 78 Fax: +34 93 301 39 86 www.pat-apat.ORG
e-mails: pat-apat@pat-apat.ORG, pat-andalucia@pat-apat.ORG, pat-valencia@pat-apat.ORG, NIF: G 58028614

Colabora: Fundación Abertis, Servei Català de Trànsit, INTRA S.L. Prada y Marcos Asocia.

Entidad Fundadora de la Mesa Permanent de Seguretat Viària ↔ Patrones de la Fundació Catalana de Seguretat Viària



Prevenió d'Accidents de Trànsit

AP(A)T

Afectats Pels Accidents de Trànsit

8) J. Pablo Cuellar, licenciado en Derecho:

Explicación de la situación Penal de los asistentes al cursillo, respecto a la responsabilidad social y judicial, Artículos en los que han incurrido, normativa en caso de reincidencias, nuevas infracciones y su proximidad al ingreso en prisión por pequeño que sea su nuevo delito. Afirmando la necesidad de NO volver a delinquir en el Tráfico ni después de acabados los plazos de reinserción.

Sede Central:

Rbla. Catalunya, 29, 4t 2a E-08007 BCN Tel: +34 93 301 37 78 Fax: +34 93 301 39 86 www.pat-apat.ORG
e-mails: pat-apat@pat-apat.ORG, pat-andalucia@pat-apat.ORG, pat-valencia@pat-apat.ORG, NIF: G 58028614

Colabora: Fundación Abertis, Servei Català de Trànsit, INTRA S.L. Prada y Marcos Asocia.

Entidad Fundadora de la Mesa Permanent de Seguretat Viària ↔ Patrones de la Fundació Catalana de Seguretat Viària

IV. Justificación Social. El Fenómeno de la "VIOLENCIA VIAL" (texto extraído del Protocolo).

Recientemente, el Director General de Tráfico, Pere Navarro, señalaba en todos los medios de comunicación (Junio de 2004) que se debía empezar a mentalizar a todos los conductores y, en esencia a todos los ciudadanos de que nos encontramos con un nuevo fenómeno que debemos denominar como "**Violencia vial**". En efecto, si la sociedad ya se encuentra totalmente mentalizada de que debemos trabajar unidos, - como reclamábamos nosotros en la presentación del último protocolo de reeducación contra el maltrato doméstico el pasado mes de Marzo de 2004- para conseguir reducir las cifras de mortalidad de mujeres maltratadas. Pues bien, en esta cuestión de la siniestralidad viaria también es preciso que existan **nuevas líneas de actuación que tiendan a reducir las altas cifras de mortalidad que tenemos cada año en nuestras carreteras**. Y es que, en efecto, no hay otro hecho en la humanidad que produzca cada año tantas muertes como los accidentes de tráfico. Por ello, hay que introducir esta terminología para ir creando en la sensibilidad de las personas que es este otro fenómeno que hay que empezar a atajar. No se trata de que haya habido un accidente, sino que en la mayoría de los casos se trata de una violencia vial. En unos puede ser un despiste o un fallo, pero tenemos que darnos cuenta de que estos "despistes" o estos "fallos" tienen un coste de vidas humanas.

Por todo ello, los sucesos que perturban la vida, tanto individual como social, son tratados como objetivos a eliminar y, cuando ello no es posible, se trata de mitigar sus efectos.

Tal trato merecen las enfermedades, las conocidas y las que surgen como consecuencia de novedosas actuaciones del ser humano; el terrorismo histórico y el de nuevo cuño en nuestro entorno; los accidentes de ferrocarril, trenes, aviones... Pero en nuestra rancia cultura mediterránea, ligada al vino, a las plazas de los pueblos, pensados para vivir en la calle, en un inmenso punto de encuentro se ha ido introduciendo, acomodando y dominándonos un verdadero cáncer fruto de la revolución industrial: los automóviles. Son, en nuestras manos, la causa principal de muerte y minusvalías ajenas al devenir de la naturaleza.

La convivencia con tales artefactos ha sido gradual, deseada y beneficiosa para el desarrollo de la economía y bienestar social; pero su faceta negativa la hemos asumido con naturalidad, con serenidad, como si fuese el justo precio, como si fuese inevitable soportar el mal uso que hacemos de esas maravillas tecnológicas.

Sede Central:

Rbla. Catalunya, 29, 4t 2a E-08007 BCN Tel: +34 93 301 37 78 Fax: +34 93 301 39 86 www.pat-apat.ORG
e-mails: pat-apat@pat-apat.ORG, pat-andalucia@pat-apat.ORG, pat-valencia@pat-apat.ORG, NIF: G 58028614

Colabora: Fundación Abertis, Servei Català de Trànsit, INTRA S.L. Prada y Marcos Asocia.

Entidad Fundadora de la Mesa Permanent de Seguretat Viària ← → Patrones de la Fundació Catalana de Seguretat Viària

Los poderes públicos, en conexión desde el origen de la popularización del automóvil, han elaborado códigos de conducta universales, unificando permanentemente criterios de conducta. Pero los intentos de mitigar la siniestralidad que producen su uso son, invariablemente, ineficaces. Las previsiones de **aumento del parque automovilístico y menor número de kilómetros por conductor** y año son poco halagüeñas: **crecimiento de conductores inexpertos de fin de semana y, consecuencia de ello, aumento de la siniestralidad en cifras relativas y absolutas.**

Ante el continuo fracaso de las medidas encaminadas a reducir los impactos negativos de los vehículos, no cabe sino examinar los medios que tenemos a nuestro alcance y utilizarlos al unísono, de forma gradual y coordinada por todos los agentes sociales para mitigar los efectos negativos de los imprescindibles medios de locomoción.

Imprescindible es la educación vial, pues nos afecta durante toda la vida. Tanto es así que a cada edad corresponde un tipo de vehículo: el cochecito en que nos trasladan antes de aprender a caminar, a ser peatones; la bicicleta que antecede al ciclomotor, y sucesivos vehículos hasta llegar a ese largo y oscuro en el que se trasladará lo que la vida deje de nosotros. Por tanto, la educación vial debe ser constante a lo largo de la vida.

Y constante debe ser la búsqueda de los medios correctores de las conductas inadecuadas, pues su evolución irá ligada a la del individuo y a la de la sociedad automovilística en la que, irremediamente, se encuentra inmerso.

Por ello, es **imprescindible la intervención de los padres y profesores en el ámbito educativo**, quienes, a la vista del **comportamiento de los peatones**, han de mejorar el resultado de su actuación.

Una vez nos encontramos con el adulto, **infractor de las normas**, mayoritariamente por **imprudencia**, por **irresponsabilidad**, hemos de corregir esa ausencia de sensibilidad para con el prójimo, ese **desprecio por la vida ajena**, esa confianza en unas habilidades de las que carece, una auto confianza injustificada y, frecuentemente, acrecentada por la **ingestión de bebidas alcohólicas** u otras **sustancias perturbadoras de la conciencia.**

Sede Central:

Rbla. Catalunya, 29, 4t 2a E-08007 BCN Tel: +34 93 301 37 78 Fax: +34 93 301 39 86 www.pat-apat.ORG
e-mails: pat-apat@pat-apat.ORG, pat-andalucia@pat-apat.ORG, pat-valencia@pat-apat.ORG, NIF: G 58028614

Colabora: Fundación Abertis, Servei Català de Trànsit, INTRA S.L. Prada y Marcos Asocia.

Entidad Fundadora de la Mesa Permanent de Seguretat Viària ↔ Patrones de la Fundació Catalana de Seguretat Viària

CONCLUSIÓN de la JUSTIFICACIÓN

Por tanto, parece adecuado condicionar la concesión de la suspensión de la pena a una exhaustiva información y formación al beneficiario de tal beneficio, para dar cumplimiento a la **labor reeducadora y resocializadora** que prevé el texto constitucional.

Esta iniciativa propone completar el vacío existente y la general ausencia de pronunciamientos judiciales de suspensión de la condena impuesta, con la correlativa imposición de la **obligatoria asistencia por parte del condenado en sentencia firme** a (conforme al **número 4º del apartado 1 del referido Artículo 83 CP**), "*programas formativos, laborales, culturales, de educación vial, sexual y otros similares*". De esta forma, se posibilita la real efectividad de someter al infractor, como **alternativa a su ingreso en prisión** (estrictamente en los casos en que esta proceda), a un programa educativo o rehabilitador con el contenido necesario para fomentar el respeto por la vida e integridad propia y ajena.

Hemos de inculcar la responsabilidad al penado, mediante el sometimiento a un programa obligatorio, derivado de su conducta delictiva y justificado en evitar la reincidencia, haciéndole ver el negativo alcance de su actitud ante el binomio alcohol-conducción desde una doble perspectiva:

Penal: a fin de que tengan un exacto conocimiento de las consecuencias que tendría la reincidencia en su conducta.

Social: puesto que han de ser conscientes de que tal binomio es un serio peligro para ellos y los demás ciudadanos, ya se trate de peatones o conductores.

Con ello debemos conseguir que el infractor sea consciente de que su actitud, debidamente corregida, hará de ellos individuos más respetados y valorados por su entorno social, en el que pueden incidir positivamente. Su adecuado comportamiento y respeto hacia la normativa sobre Seguridad Vial debe tener la consecuencia de un mayor grado de goce del derecho de libertad de ambulación. Tenemos que poder confiar en que la generalidad de la sociedad se va a comportar según criterios preestablecidos, lógicos, aceptados y valorados como medio para lograr, no sólo la efectividad de la libertad de ambulación, sino el llevarlo a cabo con tranquila seguridad.

Finalmente, desde el punto de vista de la prevención, este Protocolo supone un nuevo instrumento de intervención frente a los riesgos más graves. Es necesario el análisis de cómo y en qué circunstancias se producen y, para su puesta en marcha, se requiere la cooperación de las instituciones firmantes del mismo, promoviendo así un nuevo instrumento de prevención para frenar la alta siniestralidad y mortandad que se produce en

Sede Central:

Rbla. Catalunya, 29, 4t 2a E-08007 BCN Tel: +34 93 301 37 78 Fax: +34 93 301 39 86 www.pat-apat.ORG
e-mails: pat-apat@pat-apat.ORG, pat-andalucia@pat-apat.ORG, pat-valencia@pat-apat.ORG, NIF: G 58028614

Colabora: Fundación Abertis, Servei Català de Trànsit, INTRA S.L. Prada y Marcos Asocia.

Entidad Fundadora de la Mesa Permanent de Seguretat Viària ← → Patrones de la Fundació Catalana de Seguretat Viària



Prevenió d'Accidents de Trànsit

AP(A)T

Afectats Pels Accidents de Trànsit

el contexto de la conducción de vehículos a motor, especialmente cuando los accidentes tiene lugar bajo la influencia del alcohol y otras sustancias peligrosas.

V. Conclusión de P(A)T-AP(A)T

P(A)T-AP(A)T, valora el curso y sus contenidos, los cuales considera que son completos, pedagógicos y de sencilla comprensión, concienciadores y sensibilizadores. Sobre todo se aproximan a la "realidad" de la problemática y sus consecuencias, como un problema, personal, pero desde la visión de la salud, el trabajo, la familia, la sociedad y abordando aspectos de lo penal, forense, judicial, psicológico y policial. Incide en las nefastas consecuencias y secuelas del posible siniestro por nuestras negligencias, distracciones o impulsos primarios y primitivos.

P(A)T-AP(A)T, valora que las ponencias o clases contemplen 8 campos del espectro de factores/casuística y interventores/instituciones de la siniestralidad en la Movilidad. De la necesaria **influencia** a sus allegados del **ejemplo propio** en el valor de **respeto a la vida** y la del más débil y, dando como valores finales, las **Actitudes y Aptitudes**, necesarias para una conducción respetuosa.

P(A)T-AP(A)T, valora de una manera muy positiva el enfoque y encuadre de las **Víctimas y sus familiares** en este curso. Su presencia se hace imprescindible para alcanzar los objetivos deseados (sociales, jurídicos, administrativos, europeos, etc.).

P(A)T-AP(A)T, valora este **Curso de Formación Pionero** en el Estado Español, comprometiéndose a difundirlo y en la medida de lo posible **solicitar su rápida implantación** en todas las **Audiencias Provinciales**, dado su interés general para toda la Sociedad. Pudiendo asesorar a las Administraciones haciendo **P(A)T-AP(A)T** de punto de encuentro de todas las experiencias del Estado, para su constante renovación y actualización.

Sede Central:

Rbla. Catalunya, 29, 4t 2a E-08007 BCN Tel: +34 93 301 37 78 Fax: +34 93 301 39 86 www.pat-apat.ORG
e-mails: pat-apat@pat-apat.ORG, pat-andalucia@pat-apat.ORG, pat-valencia@pat-apat.ORG, NIF: G 58028614

Colabora: Fundación Abertis, Servei Català de Trànsit, INTRA S.L. Prada y Marcos Asocia.

Entidad Fundadora de la Mesa Permanent de Seguretat Viària ← → Patrones de la Fundació Catalana de Seguretat Viària



Prevenió d'Accidents de Trànsit

AP(A)T

Afectats Pels Accidents de Trànsit

Han intervenido en este Documento y en la Ponencia:

- M^a Eugénia Doménech Moral.
- Ole Thorson Jorgensen.
- Jesús Rogés i Lapesa.
- Eduardo Prada Quirós.
- Tomás Calles Hernández.
- Los gabinetes psicológicos colaboradores de:
 - P(A)T-AP(A)T Valencia.
 - P(A)T-AP(A)T Catalunya.
- La Junta Nacional de P(A)T-AP(A)T.

Documentos Relacionados:

- **Protocolo Integro:** www.ub.es/dpenal/pla_segur_vial.pdf
- **Carta Europea de Seguridad Vial, Directrices "2.004/2.010":** www.pat-apat.org (ProgramaEuropeo...)
- **PRI Actioplan "2.003/2.006"** (Prévention Routière International). http://www.lapri.org/pri_action_plan_2003-2006
- **Estadísticas:** DGT:
http://www.dgt.es/dgt_informa/notas_prensa/cifras_2004_definitivas-pdf
- **Informe FEVR** (Fédération Européenne des Victims de la Route): www.pat-apat.org.

Sede Central:

Rbla. Catalunya, 29, 4t 2a E-08007 BCN Tel: +34 93 301 37 78 Fax: +34 93 301 39 86 www.pat-apat.ORG
e-mails: pat-apat@pat-apat.ORG, pat-andalucia@pat-apat.ORG, pat-valencia@pat-apat.ORG, NIF: G 58028614

Colabora: **Fundación Abertis, Servei Català de Trànsit, INTRA S.L. Prada y Marcos Asocia.**

Entidad Fundadora de la Mesa Permanent de Seguretat Viària ↔ Patrones de la Fundació Catalana de Seguretat Viària